



en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 28 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
210/2010	José Romero Franqueza	Reglamento CE n.º 282/2004, art. 6.3 RD 3484/2000, art. 5	Sobreseido

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General Municipal, que afecta a la ordenación de detalle del NUR-5, en Novelda. (2011081795)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal promovida por la Consejería de Educación, afectando a la Ordenación de Detalle del NUR-5, en Novelda, manzana 22, en el ámbito del APR-1, para posibilitar la ampliación del CP "Gloria Fuertes", en calle Las Escuelas, con vuelta a la calle Ntra. Sra. de Guadalupe y travesía de San José Primera. Habiéndose procedido en fecha 19 de abril de 2011 y con número BA/032, al Depósito de la misma en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 12 de mayo de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.